
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 04</p>	<p>COMUNICACION EXTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

Ocaña, 19 de Marzo de 2019.

Señores
Empresa de servicios públicos de Ocaña
ESPO SA ESP

<p>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESPO S.A</p>	
Presentado por	<p>19 MAR. 2019</p>
	<p>HORA 10:33</p>
<p><i>Tatiana Ocaño</i> Oficio SA 025-19 FIRMA FUNCIONARIO</p>	

000887

Cordial saludo

Con la presente el instituto departamental de salud IDS adjunta el anexo técnico 2 de la resolución 0082 de 2009-evaluación de sistemas de suministro de agua para consumo humano de los municipios.

De acuerdo a lo establecido en la resolución 0082 de 2009 en su anexo técnico 1, el cual se basa en los indicadores obtenidos de los acueductos urbanos, **se certifica con concepto FAVORABLE.**

No obstante, tenerse resultados satisfactorios se requiere continuar con las acciones de vigilancia y control en el sistema de abastecimiento y tratamiento de agua, de tal manera que las condiciones de calidad se mantenga en cualquier punto de la red de distribución y de manera permanente.

Lo anterior para su conocimiento, competencia y fines pertinentes.

Atentamente.

INGENIERO: ORLANDO CAMARGO



HARVEY PACHECO
Técnico área de salud
Instituto departamental de salud

Anexo copia del anexo técnico 2 Res. 0082 de 2009.




Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.

Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co

	SALUD PUBLICA	Código: F-SP-VC12-10
	FORMULARIO UNICO ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA A SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	
	Fecha Aprobación: 10/09/12	
	Versión: 01 Página 1 de 2	

ANEXO TÉCNICO N°. 2

FORMULARIO PARA EVALUAR EL CONCEPTO SANITARIO POR PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO		
Departamento: Norte de Santander	Municipio o Distrito: Ocaña	Fecha de la visita: 26 de abril de 2.018 27 de abril de 2.018
Nombre de la Autoridad Sanitaria: Harvey Pacheco -Técnico del Área de la Salud	Número Consecutivo del Acta de Visita: 003-2.018	Fecha visita anterior: 19 de mayo de 2.017 14 de mayo de 2.017
Se anexa copia Acta de Visita anterior: Si: No: X	Hubo concepto: Favorable: X Desfavorable: Favorable con requerimiento:	Nombre del funcionario de la autoridad sanitaria que realizó la visita: Harvey Pacheco - Técnico del Área de la Salud
Se establecieron plazos para la ejecución de requerimientos: Si: No: X	Se dispuso un plan de mejoramiento: Si: No: X	Número total de habitantes del municipio: 100.491
Número total de viviendas casco urbano: 32.940	Número total de viviendas resto: 2.319	
I. PERSONA PRESTADORA - p.p.		
1. Nombre de la p.p: Empresa de Servicios públicos de Ocaña S.A. E.S.P.- ESPO S.A.	2. NIT: 800245344-2	3. Sin NIT: -
4. Departamento: Norte de Santander	5. Municipio o Distrito: Ocaña	6. Localidad: -
Código DANE: 54	Código DANE: 498	Código DANE: -
7. Otras localidades atendidas: Ninguna	8. Representante legal (nombre y cargo): Gabriel Álvarez -Gerente	
Correo electrónico: espo.sa@telecom.com.co espo.operativa@telecom.com.co	Dirección: Carrera 33 No. 7A-11 Barrio La Primavera	Teléfono N°: 5611317
9. Nombre de la planta de potabilización que se está inspeccionando: Planta Algodonal Planta El Llanito	10. Caudal de diseño: 300 litros/ Segundos 100 litros/ Segundos	11. Caudal tratado actualmente: 240 litros/ Segundos 70 litros/ Segundos
12. Tipo fuente de abastecimiento: Superficial - Río Algodonal.	13. Otras plantas operadas por la p.p: Planta el Llanito Planta Algodonal	
14. Suscriptores atendidos por la p.p: 31.658	15. Población atendida por la p.p: 123.466	16. Longitud total de la red de distribución: 161,85 km

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD AMBIENTAL</small>	SALUD PUBLICA	Código: F-SP-VC12-10
	FORMULARIO UNICO ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA A SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	
	Fecha Aprobación: 10/09/12	
	Versión: 01	
		Página 2 de 2

IV.4 RESULTADOS DE LOS ÍNDICES QUE EVALÚAN LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO POR PERSONA PRESTADORA		
IRCAApp: 0,0	IRABApp: 42,00	BPSpp: 3,0
Inviabile sanitariamente 80.1 - 100	Riesgo muy alto 70.1 - 100	Riesgo muy alto 71 - 100
Riesgo alto 35.1 - 80	Riesgo alto 40.1 - 70	Riesgo alto 41 - 70
Riesgo medio 14.1 - 35	Riesgo medio 25.1 - 40	Riesgo medio 25 - 40
Riesgo bajo 5.1 - 14	Riesgo bajo 10.1 - 25	Riesgo bajo 11 - 24
Sin riesgo 0 - 5.0	Sin riesgo 0 - 10	Sin riesgo 0 - 10
IV.5 CONCEPTO SANITARIO POR PERSONA PRESTADORA		
Puntaje = 0.50 X IRCAApp + 0.20 X IRABApp + 0.30 X BPSpp = <u>9.300</u> puntos		
Se expide concepto sanitario favorable cuando el puntaje ponderado está entre: 0 - 10		
Se expide concepto sanitario favorable con requerimiento cuando el puntaje ponderado está entre: 10.1 - 40		
Se expide concepto sanitario desfavorable cuando el puntaje ponderado está entre: 40.1 - 100		
SE EMITE CONCEPTO SANITARIO: FAVORABLE		
OBSERVACIONES:		
De acuerdo a lo establecido Resolución 082 de 2009 en su anexo técnico No. 1, el cual se basa en los indicadores obtenidos de los acueductos urbanos, se certifica con concepto: FAVORABLE		
No Obstante, tenerse resultados satisfactorios se requiere continuar con las acciones de vigilancia y control en el sistema de abastecimiento y tratamiento de agua, de tal manera que las condiciones de calidad se mantenga en cualquier punto de la red de distribución y de manera permanente.		
Nombre y cargo del funcionario de la autoridad sanitaria que diligenció el formulario en oficina	Firma	Fecha
JOSE T. URIBE NAVARRO. Coordinador Salud Ambiental		21 de febrero de 2.019